



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Aplicación Telemática:

Este documento indica los términos y condiciones del acuerdo que implica la compra de la licencia de uso por parte del cliente de la aplicación telemática.

La aplicación informática de la que usted es usuario es propiedad de sus autores y el contrato de uso de dicha aplicación mediante la compra de una licencia le otorga el derecho de la explotación y disfrute de la misma por tiempo indefinido.

Las condiciones para el uso de la aplicación conllevan una gestión de mantenimiento de la base de datos e incorporación de mejoras tanto de la plataforma WEB como de las Apps que implican un coste que el usuario contratará por adelantado pero pagará a mes vencido.

El coste de mantenimiento es función del número de contratas con las que se use la aplicación y el número de terminales que se hayan activado en la aplicación. Este coste se facturará mensualmente a mes vencido.

Al cliente se le proporciona un nombre y contraseña de administrador para que pueda configurar totalmente la aplicación y dar de alta cuantas contratas y terminales precise.

El cliente, como administrador, podrá en todo momento modificar (aumentar o reducir) la cantidad de contratas y terminales de usuarios que precise activar utilizando la misma licencia de uso. Las variaciones de la cantidad de contratas y terminales de usuarios serán facturadas en proporción a la cantidad promedio del mes correspondiente.

El usuario antes de adquirir la licencia de uso y el compromiso de pago del mantenimiento de la aplicación ha podido usar la aplicación totalmente operativa en todas sus funcionalidades durante un mes y por lo tanto ser conocedor completamente de las características y alcance de la misma, por ese motivo, la compra de la licencia de uso de la aplicación implica una aceptación de todas las condiciones y términos del acuerdo comercial por ambas partes.

Los autores del programa se comprometen a garantizar la confidencialidad de los datos incluidos en la base de datos.

Cualquiera de las dos partes podrá cancelar el contrato de mantenimiento únicamente comunicándolo por escrito con una antelación de 15 días.